

Hernán Gotopo: con la aplicación de la armonización tributaria se viola la autonomía municipal

En el marco del foro sobre el impacto del aumento de los impuestos municipales en la economía de Carirubana, donde se contó con los especialistas Douglas Jatem Villa y Hernán Gotopo, expertos en economía y en materia municipal y tributaria, organizado por el Frente Amplio Venezuela Libre de esta jurisdicción, se conoció que uno de los efectos más graves de estos nuevos tributos es el confiscatorio.

El abogado Hernán Gotopo, señaló “este es un impacto a la población en general, ya que los impuestos son como la inflación, es el efecto más dañino porque todos los impuestos que se produzcan en el sector comercial son trasladados a la población, además queremos dirimir si estas personas al aprobar la ordenanza han tomado en cuenta los principios elementales de la materia impositiva, como es la capacidad contributiva y la no confiscación a la población”.



Asimismo, Gotopo, expresó que se ha entrado a una vorágine de la judicialización de la administración pública ya que estas ordenanzas, realmente, no son iniciativa de los concejos municipales ya que fue una orden, que ha estos organismos les dieron a nivel nacional “a nivel nacional establecieron un acuerdo de coordinación y armonización de los tributos municipales, lo que es vaciar las potestades de los municipios y los concejos municipales ya que este fue un acuerdo al que llegaron los alcaldes y entes correspondientes para lo cual ellos no tienen competencia y que los acuerdos lo logran los concejos no los alcaldes”.

Finalmente, el especialista en tributos expresó “el objetivo de esta actividad es poner en claro ante la colectividad sobre los efectos negativos que tienen estos nuevos impuestos, su efecto confiscatorio, que es lo más grave que tenemos aquí y la anulación de las potestades y facultades de los concejos municipales es decir de la autonomía municipal”.